

Junín, 31 de octubre de 2024 .

## **EDICTO**

### **DESTRUCCION DE EXPEDIENTES**

(JUZGADOS CORRECCIONALES NROS. 1 y 3)

**POR TRES DIAS.** El Archivo del Departamento Judicial de Junín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que el día 16 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución de la SCBA, nro. 3232 - 2024, en los términos de los Acuerdos 3397 y 3168 y la Resolución 3693/2010 de la SCBA, de 1792 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1998 y 2012, con plazos de guarda vencidos (Arts. 115 y 117 del Ac. 3397/08 SCBA), pertenecientes a los Juzgados Correccionales nº 1 y nº 3 departamentales. La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación en la oficina del Archivo Departamental sita en calle 25 de mayo nº 172 de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. “Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones”, Acuerdo 3397/08 – S.C.B.A.”

Junín, 31 de octubre de 2024. – Dr. Mauricio Carlos Colaneri Jefe del Archivo Departamental Junín.

### **REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 31/10/2024 10:33:30 - COLANERI Mauricio Carlos -

JEFE DE ARCHIVO DEPARTAMENTAL



239702093007263851

**ARCHIVO DEPARTAMENTAL - JUNIN**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**